



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

ABRIL 30 DE 2020

Componente de Administración de riesgos:

- 1.1 En el año 2019 se realizó en la entidad la política de Administración de riesgos, la cual fue socializada de forma magistral, la oficina de planeación considera que la política debe seguir siendo socializada y para eso piensa realizar acciones y estrategias periódicas de socialización.
- 2.1 La Secretaria de planeación realizó el mapa de Riesgos de corrupción en los procesos de la entidad y fue enviado para su publicación el día 31 de Enero 2020 cumpliendo con lo estipulado en el decreto 1474 de 2011.
- 3.1 El mapa de riesgos de corrupción se encuentra publicado en la página web
- 4.1 Se realiza Monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación en mesa de trabajo virtual el día 21 de abril de 2020 se realizó acta de la reunión.
- 5.1 El seguimiento del mapa de riesgos anticorrupción a 30 de abril de 2020, se encuentra realizado por procesos en esta oportunidad tenemos los siguientes: proceso Direccionamiento Estratégico, Jurídico, Información y comunicaciones,

Componente de Racionalización de Tramites:

- 1.1 La Oficina Asesora de Planeación establece que los trámites de la entidad se encuentran en un nivel de actualización, de un 95%.
- 1.2 Este compromiso depende de la firma del Convenio entre La Gobernación del Magdalena y el Departamento de la Función Pública.
- 1.2 Este compromiso depende de la firma del Convenio entre La Gobernación del Magdalena y el Departamento Administrativo de la Función Pública
- 2.1. Los Trámite de la entidad que serán objeto de racionalización / simplificación/ agilización se encuentran 100% identificados.
- 2.2. Esta etapa debe ser revisada desde el punto de vista jurídico. Sin embargo ya fue puesta en conocimiento de la Secretaría General para su revisión y fines pertinentes
- 3.1 Esta actividad fue suspendida hasta desarrollarse la nueva página web institucional. En la reunión de seguimiento del PAAC 2020, la Oficina de Control Interno, sugirió que por las dificultades en el avance de la nueva web, era preferible publicar la información requerida en la actual página. Esta sugerencia fue puesta en conocimiento de la Oficina de Sistemas. Estamos a la espera de respuestas.



3.2, en respuesta dada por el Dr. Jader Camacho del área de Secretaria General. nos explicó que este avance se materializó en la incorporación dentro del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, de la planificación e implementación de esta política en la gobernación del Magdalena, a través de acciones que faciliten el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante una oferta institucional integral, reflejada a través de seis (6) áreas de intervención así: Tres (3) que busque garantizar la gestión “Ventanilla hacia adentro”, cualificando la eficiencia del gobierno departamental y su impacto en la entrega de servicios y tres (3) que garanticen la gestión “ventanilla hacia afuera” a través de la actualización del modelo integrado de planeación y gestión “MIPG”

3.3 El tema de capacitación está a la espera de que se suscriba el convenio interinstitucional entre el Departamento del Magdalena y la Función Pública. Cabe rescatar que la Dra. Veruska Aarón, ha realizado actividades de capacitación de manera informal con Usuarios SUIT (municipio de Ciénaga y Plato) Ver Acta Anexa.

3.4. Durante el primer trimestre del presente año se articuló con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), y el Sena Regional Magdalena, lográndose con este último la asignación de formaciones para los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena entre estas Atención al Ciudadano. Inicialmente fueron inscritos 35 funcionarios en la plataforma Sofiaplus del Sena y asignaron profesional para desarrollar este espacio por 40 horas, con el propósito es capacitar al 100 de funcionarios de atención al usuario de la entidad Gubernamental, pero ante la Emergencia Sanitaria los cursos presenciales están suspendidos y estas entidades están estableciendo nuevos lineamientos para continuar acciones programas (Cursos virtuales).

3.5 En respuesta dada por la Dra. María Hilaria Gonzales Nos dice que **NO** se impulsa ningún avance en lo referente a esta actividad.

4.1. En espera de la creación de la nueva Web Institucional y plan de trabajo con Oficinas competentes del tema.

4.2 En espera de la creación de la nueva Web Institucional y plan de trabajo con Oficinas competentes del tema.

4.3 En espera de la creación de la nueva Web Institucional y plan de trabajo con Oficinas competentes del tema.



Componente de Rendición de Cuentas:

- 1.1. El informe de Gestión de las vigencias 2016.2019, se elaboró, se socializo y se envió para su publicación en la página web de la Gobernación al área de sistemas se encuentra publicado en el link: <http://www.magdalena.gov.co/informes-rendicion-de-cuentas-1247/informe-de-rendicion-de-cuentas--20162019>.
- 1.2. El informe de avances de los planes de acción 2019 se encuentra publicado en la página web en el link: <http://www.magdalena.gov.co/planes/planes-institucionales-y-estrategicos-al-plan-de-accion>.
- 1.3. El Plan de Acción 2020 se encuentra publicado en la página Web de la entidad.
- 1.4. El informe de avances de los planes de acción del primer semestre 2020, se debe publicar en el mes de agosto de 2020.
- 1.5. La Gobernación del Magdalena desde hace varios años viene realizando un programa institucional en el canal de tele caribe, llamado - TVMAG que se transmite semanalmente los días jueves y donde se muestran avances de la gestión de la entidad.
- 1.6. La Gobernación del Magdalena hace presencia permanente en las redes sociales como: Facebook, twiter, trasmisiones en vivo de mesas de trabajo y avances de la gestión vía página institucional o vía internet a través de plataformas como Facebook live.
- 2.1. No se encontraron evidencias de esta acción
- 2.2. **NO APLICA PARA ESTE PERIODO**
- 2.3. **NO APLICA PARA ESTE PERIODO**
- 3.1. **NO APLICA PARA ESTE PERIODO**
- 3.2. **NO SE TUVO RESPUESTA**
- 3.3 **NO SE TUVO RESPUESTA**



4.1. NO APLICA PARA ESTE PERIODO

4.2. NO APLICA PARA ESTE PERIODO

Componente de Transparencia y Acceso a la información:

- 1.1 La oficina de Control Interno realiza seguimiento mensual al cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información por medio de una matriz de cumplimiento a los ítems de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.
- 1.2 Durante el periodo vigente la oficina Tecnología de la Información solicitó información para el cargue de datos abiertos por medio de los siguientes oficios radicados: I-2020-002032 Secretaría de Educación. I-2020-002036 Oficina Gestión Del Riesgo y Desastres. I-2020-002039 Tránsito y Transporte. I-2020-002040 Oficina Asesora De Planeación. I-2020-002042 Secretaría De Salud. En los oficios radicados se solicitó toda información pertinente para cargar en la plataforma de datos abiertos y hasta el momento la única oficina que ha adelantado información es la oficina Asesora de Planeación, dicha información se encuentra publicada.
- 2.1 Dando alcance a los criterios establecidos en el Decreto 0535 del 20 de octubre de 2017, y en el marco de los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción en aras de impedir la materialización de los riesgos dentro de este componente, durante este periodo de reporte, tomando como referencia los resultados del FURAG 2018, donde la política de Servicio al ciudadano fue la que menor resultado obtuvo sobre todo en el índice de política “ Procesos y procedimientos para un servicio de calidad” durante este periodo de reporte, desde la Secretaría General se ha liderado el diseño de un plan operativo en caminado a mejorar la gestión para atender las peticiones que ingresen a la Gobernación del Magdalena, el cual está en etapa de revisión y ajustes para posteriormente proceder a su implementación respectiva.
- 2.2 La oficina de Control Interno hizo el respectivo seguimiento y realizó los informes, los cuales están publicados en la página web de la Gobernación en el enlace <http://www.magdalena.gov.co/tema/informe-de-pqr> 2.3.
- 2.3 Dando alcance a que desde la nueva administración se viene trabajando en la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, es importante comunicar, ya quedó consignado dentro del documento aprobado en el marco del consejo de gobierno, la incorporación de programa “FORTALECIMIENTO



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG”, dentro del cual se encuentra a manera de Proyectos, las 7 dimensiones dentro de las que encontramos la denominada como “Gestión para Resultados”, la que establece en lo que respecta con la RELACIÓN . ESTADO CIUDADANO, quien además de proponer el desarrollo de las lineamientos que permiten a la Gobernación del Magdalena, mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información, le apuesta a la Implementación de acciones que la conduzcan a lograr los resultados propuestos en el Programa de Gobierno y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público, Así las cosas, y con la confirmación de la política de servicio al ciudadano, en este proyecto, dentro de la carta de navegación o Plan de Desarrollo 2020 – 2023, se convierte en la primera acción de socialización de la respectiva política. Una vez decretado el plan de desarrollo y aprobado por la honorable Asamblea Departamental, se procederá con las acciones estratégicas posteriores para empezar su implementación y la de los documentos que fortalecen y evidencian lo mismo. (Ver Anexo 1) Cabe resaltar, que ya cuenta con una política departamental de operaciones de Servicio al Ciudadano (debidamente aprobada por el Comité de Planeación y Gestión Institucional), la carta de trato digno, los protocolos de servicio al ciudadano, los que serán socializados mediante el uso de las herramientas de comunicación interna de la Gobernación. (Ver anexos 2,3 y 4).

3.1 La Gobernación del Magdalena cuenta con su Formato Único de Inventario Documental FUID en el cual se encuentran, a fecha 31 de diciembre de 2019, registrados los inventarios de los documentos que reposan en el Archivo Central en un 100%, así como los documentos que reposan en los Archivos de Gestión en un 90%. Se han detectado algunos Fondos Acumulados de Documentos en dependencias como Presupuesto, Secretaría de Hacienda, Oficina de Planeación los cuales en estos momentos se encuentran sin inventario.

3.2 SISTEMAS

3.3 SISTEMAS

4.1. La oficina de Control Interno hizo el respectivo seguimiento y realizó los informes, los cuales están publicado en la página web de la Gobernación en el enlace <http://www.magdalena.gov.co/tema/informe-de-pqr>



Componente de Servicio al ciudadano:

1.1. El haber incorporado la política de servicio al ciudadano dentro de la carta de navegación o plan de desarrollo de la gobernación 2020 - 2023, muestra que se cuenta con una estrategia diseñada desde la Secretaría General, al cual contempla los criterios referenciales exigidos por parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual como se mencionó, ya está en implementación.

1.2 En el marco de la estrategia de Servicio al ciudadano se contempla dentro de las acciones de la “VENTANILLA HACIA AFUERA”, se puede apreciar dentro de la intención directa a los requerimientos de los ciudadanos, el componente denominado “Certidumbre”, que muestra entre otros compromisos, el seguimiento al servicio, midiendo la satisfacción al ciudadano, razón por la cual, desde la Secretaría General ya se diseñó una hoja metodológica donde se define un indicador de eficiencia cuyo propósito es medir el grado de oportunidad en el que se da trámite a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ver Anexo 6_Hoja metodológica indicador de PQRDS). De la misma manera, se cuenta con una encuesta de visitantes también aprobada por el Comité de Planeación y Gestión Institucional, cuyo fin es conocer su opinión y evaluar su experiencia durante su visita a nuestras instalaciones y a cada una de las dependencias de la gobernación del Magdalena. (Ver Anexo 7), con su respectiva autorización para el tratamiento de datos personales (Ver Anexo 8_ AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES).

2.1 En la estrategia de Servicio al ciudadano se contempla dentro de las acciones de la “VENTANILLA HACIA ADENTRO” que ayuda a fortalecer la eficiencia administrativa, se puede apreciar dentro de la intención directa a los requerimientos de los ciudadanos, el componente que hace referencia a servidores públicos comprometidos con la excelencia en la prestación de los servicios. En ese orden de ideas, en la medida que se avance en la implementación de esta política, es necesario avanzar desde la Oficina de talento humano, en el marco de su plan estratégico de Talento Humano, en la asignación del equipo de servicio necesario para la oficina de servicio al



ciudadano y por parte del área funcional de Recursos físicos y sistemas, en la adquisición de todos los canales de atención necesario y requerido.

3.1 Durante el primer trimestre del presente año se articuló con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), y el Sena Regional Magdalena, lográndose con este último la asignación de formaciones para los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena en Servicio al Ciudadano, inscritos 35 funcionarios en la plataforma Sofía plus del Sena y asignaron profesional para desarrollar este espacio por 40 horas, el propósito es capacitar al 100% de funcionarios de atención al usuario de la entidad Gubernamental y demás. Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria los cursos presenciales están suspendidos y están entidades están estableciendo nuevos lineamientos para continuar acciones programas (Cursos virtuales). La ESAP también nos contestó que están reprogramando acciones por la Emergencia Sanitaria presentada.

Componente de Integridad:

1.1 En el primer trimestre del año 2020 se inició organización de actividades para socializar el código de integridad a los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena. Se diseñaron unos flyer alusivos al tema, material lúdico- pedagógicas que permite la socialización y apropiación de los valores del Código de Integridad, Anexo-1- Diseño de flyer. En el marco del aislamiento preventivo, producto del COVID - 19, durante este 1er trimestre se diseñaron unos ha hecho uso de la herramienta de comunicación interna "correo institucional", para socializar en cinco (5) ocasiones, actividades relacionadas con el conocimiento del código de integridad, como se relaciona a continuación: - Abril 2: Socialización de la definición de código de integridad (Ver Anexo 1) - Abril 8: Socialización de los valores de integridad del servidor público. (Ver Anexo 2) - Abril 14: Socialización del valor de integridad "DILIGENCIA", como estrategia que apunta a su empoderamiento por parte de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena.(Ver Anexo 3) - Abril 21:



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

**La fuerza
del cambio**



Socialización del valor de integridad "COMPROMISO", como estrategia que apunta a su empoderamiento por parte de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena.(Ver Anexo 4) - Abril 30: Socialización del valor de integridad "RESPETO", como estrategia que apunta a su empoderamiento por parte de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena.

Fecha del Seguimiento: 11 Mayo de 2020.

Responsables: Ana Alicia Mendoza, Jorge Pineda Granados.